



Expediente CSP/9999/1100730474/16/PA
Gestión servicio público hemodiálisis en
unidad extrahospitalaria para las Areas V,
VI y IX de Salud de la CARM.

ACLARACIÓN APARTADO 1.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y APARTADO 2 del Pliego de Prescripciones Técnicas, en relación a la ubicación geográfica de "centro de Molina de Segura".

Una vez consensuado con la Subdirección General de Aseguramiento y Prestaciones, se considera como centro de Molina de Segura el edificio público Centro de Salud Dr. Antonio García, sito en C/ Gabriel Cárcelos nº 4.